

PROYECCIÓN DE LA UNED EN CENTROS PENALES DE COSTA RICA: RESEÑA HISTÓRICA Y SITUACIÓN ACTUAL

*Nidia Herrera Bonilla**

“La educación es un derecho humano con inmenso poder de transformación, en sus cimientos descansan las piedras angulares de la libertad, la democracia y el desarrollo humano sostenible”.

KOFI ANNAN,
Secretario General de la ONU.

RESUMEN

El presente artículo nos da un visión general de la evolución histórica de los Centros Penales en Costa Rica desde su independencia hasta nuestros tiempos.

* Licenciada en Trabajo Social de la UCR. Actualmente trabaja en la UNED como Encargada del Programa de Servicios a Estudiantes en los Centros Penales .

Da a conocer también la importancia del concepto de adaptación social y cómo la educación ha sido un instrumento utilizado para la reincorporación del privado y privada de libertad a la sociedad. De igual manera da a conocer el papel que ha jugado la Universidad Estatal a Distancia en esta nueva forma de ver al que ha delinquido, al ofrecerle un título universitario al que aprovecha adecuadamente la modalidad a distancia.

INTRODUCCIÓN

El ser humano tiene la capacidad de luchar y superar las adversidades. El estado costarricense debe brindarle los instrumentos y condiciones necesarias que el individuo que ha delinquido, y que busca a través de la proyección académica que brinda la Universidad Estatal a Distancia (UNED), se reincorpore a la sociedad. Se debe tomar en cuenta que muchas veces los individuos que cometen algún delito son llevados por las circunstancias, que la misma sociedad les impone, a convertirse en seres humanos marginados, con muy pocos o ningún recurso económico, desempleados, individuos que no han tenido oportunidades educativas, e incluso muchos de ellos analfabetos.

Actualmente, el Sistema Penitenciario se preocupa por la readaptación del privado y privada de libertad, al ofrecer por medio del área educativa opciones de alfabetización, estu-

dios primarios, secundarios y, desde 1979, estudios universitarios por medio de la Universidad Estatal a Distancia que brinda la oportunidad de seguir estudios superiores y la posibilidad de obtener un grado académico que les permita incorporarse a la sociedad como profesionales.

Durante toda su estadía en la UNED se les brinda becas y otros servicios, para contribuir a que concluyan satisfactoriamente sus estudios.

Breve reseña histórica del sistema penitenciario en Costa Rica

El presidio como instrumento de control social desarrolla su funcionalidad en la medida en que la diferenciación social se incrementa y aumenta la necesidad de una mayor eficiencia en la seguridad social. Por lo tanto, la historia del Sistema Penitenciario, y en concreto de la prisión, es una historia de represión del ser humano como individuo, sea en nombre de la seguridad del resto del grupo social o en nombre de la "humanitaria" visión de salvar a un sujeto por medio del castigo.

Después de la independencia de Costa Rica, en 1821, la sociedad costarricense se caracterizaba por un escaso desarrollo económico, con "una relativa igualdad social" y un

limitado desarrollo urbano, tanto en lo educativo como en la distribución de la riqueza.

Durante ese período, la administración a todo nivel, incluyendo el penal, recayó en los funcionarios representantes del Poder Central.

El presidio principal se encontraba en San José y los denominados comúnmente como "reos" debían trabajar en obras públicas para sufragar sus gastos de reclusión. En ese período se concibe el trabajo no como método de rehabilitación, sino como "una ayuda" que se brindaba al prisionero para su sostenimiento, retribuyendo, de esta forma, la ayuda con un trabajo.

En esa época, las cárceles eran mixtas, pues compartían un mismo lugar, aunque estaban custodiadas y administradas por hombres únicamente.

En 1844, el presidente José María Alfaro, mediante decreto, promulga la segregación por sexo en los centros penales de San José. La persona encargada de cada una de ellas era el alcalde, quien se hacía responsable de la disciplina y vigilancia. Las cárceles dependían económicamente de las municipalidades y estas auxiliaban a cada "reo" con un diario alimenticio para cubrir necesidades de sus familias.

En 1853, el presidente Juan Mora Fernández decretó una casa de reclusión para mujeres en un sector aledaño al Hospital San Juan de Dios financiada por el Tesoro Nacional. El gobernador era el encargado de hacer cumplir el reglamento y fomentar la ubicación de reclusas en la industria, para elevar la moral y la educación de éstas.

A partir de 1850, el poder económico, que se encontraba concentrado en el sector cafetalero, de gran influencia hasta ese momento en la vida política del país, se debilita y se consolida un Estado de derecho. Valores supremos como “la vida” (eliminación de la pena de muerte, 1882) y la libertad individual o social se fortalecen. A su vez, surge el “enclave bananero” como un proceso diferente caracterizado por un dominio del capital extranjero (el norteamericano), un proceso de mayor división social del trabajo y un fuerte proceso de proletarianización del peón agrícola.

En este período, a su vez, surgen los conflictos sociales, se produce un aumento de los sectores asalariados y se concentra en minorías el capital, provocando con ello, una acelerada descomposición social, con un aumento de la delincuencia.

El control social vive un salto cualitativo, al mostrar una tendencia de

segregación, de ocultar aspectos negativos de la “humanidad” como miseria, enfermos, locos y delincuentes. Es así como, en 1873, se establece el Penal de San Lucas, en la parte norte de la isla, localizada en el Océano Pacífico muy lejana de las principales ciudades del territorio nacional.

En 1874, se creó un Centro Penal en la Isla del Coco, para aquellos “reos” condenados a pena capital o a quienes el Poder Judicial consideraba de alta peligrosidad.

En ambos Centros Penales el trabajo era obligatorio ya fuera en agricultura o en artesanía, las principales actividades que desarrollaban los reclusos.

En 1882, durante la administración de Próspero Fernández, se clausura el centro penal de la isla del Coco por motivos económicos, y quedan solamente el Penal de la isla de San Lucas y, un aspecto digno de destacar, fue que, en 1884, se promulga un reglamento para el presidio de San Lucas en donde, en uno de sus puntos, se establece que “...por las tardes se darían clases de alfabetización para el reo que lo necesite y desee aprender”.

Dado a que San Lucas demandaba un alto costo económico, se crea en 1905 la Penitenciaría Central. Esta

era una institución que funcionaba en forma militar y el trabajo era obligatorio en los talleres, huertas u otros oficios.

En el caso de las mujeres, en 1906, son trasladadas al Centro Penal El Buen Pastor, en San Rafael de Desamparados, y se inscribe esta dependencia como adscrita al Ministerio de Justicia.

Entre las reformas principales que mejoran el sistema se encuentran, en 1916, un decreto en el cual se conmutaba la pena de prisión por trabajo en 1934 se instaura la libertad condicional y el régimen de gracia; se establece el Consejo Superior de Defensa Social, el cual podía intervenir en la libertad condicional del "reo", mediante un informe al juez de causa. Esta institución pertenecía al Ministerio de Justicia.

Con la llegada al poder de la Junta Fundadora de la Segunda República, en 1948 y durante los años posteriores, se consolida el concepto moderno de adaptación social. En esta perspectiva el individuo que ha delinquido es visto como una persona con posibilidades de ser reeducada y, posteriormente, reincorporada a la sociedad.

La Reforma Penitenciaria se inicia con la eliminación del Consejo Superior de Defensa Social, sustitui-

yéndolo por la Dirección General de Adaptación Social adscrita al Ministerio de Gobernación. Dicha reforma, en sus aspectos más relevantes, se orienta en dos direcciones: la construcción de varios centros penitenciarios en forma simultánea para procurar a los privados y privadas de libertad los medios necesarios para su readaptación en condiciones humanas y, por otra parte, el desarrollo de programas agropecuarios e industriales que permitan el trabajo productivo para éstos. Se construye el Centro Penitencial La Reforma a la que se le acondicionan tres etapas: Máxima Seguridad, Mediana Seguridad y Mínima Seguridad.

Después de esta construcción, se establece el nuevo sistema para mujeres en el Buen Pastor donde se internan mujeres que ameritan el tratamiento psicológico.

El derecho a la educación

Desde tiempos inmemoriales, la educación ha sido importante en la vida de las personas tanto desde el punto de vista social, de enriquecimiento personal, cultural y espiritual, como fuente de aprendizaje para la vida laboral, que contribuirá al desarrollo productivo y económico.

Tanto a nivel nacional como internacional se sabe que garantizar el derecho a la educación representa un deber de los Estados

“...de un amplio contenido moral y de justicia social y que éste es un derecho que conlleva un profundo sentido de carácter político y económico” (Rodríguez, 1999:17).

La educación es tan antigua como la humanidad, pues es el proceso que les permite a las personas aprender, reproducir modos y costumbres, crear y ser parte integrante de su grupo. Este proceso se inicia en la familia, en la comunidad, continúa en el sistema educativo y tiene lugar de manera permanente durante toda la vida.

Es bien sabido que las personas que gozan de una buena educación tendrán mayores posibilidades de desarrollarse adecuadamente y poder acceder a posiciones laborales en mejores condiciones, que aquellas personas que no tienen la oportunidad de tener una educación apropiada.

El tratadista Héctor Félix Bravo plantea que

“...el derecho a la educación es la facultad que tiene toda per-

sona por el hecho de ser tal, de satisfacer el alto fin de su formación plena” (Bravo, 1983: 9).

En un estudio realizado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y la Comisión Económica para América Latina, (CEPAL), se considera que el derecho a la educación se ejerce “al acceder al sistema educativo y permanecer en él, por lo menos hasta alcanzar un capital educativo básico que se adecue a los requerimientos necesarios en la sociedad respectiva para procurar una inserción productiva que logre generar un ingreso que permita satisfacer autónomamente las necesidades mínimas” (IIDH-CEPAL, 1997:34).

Resumiendo, puede plantearse que el derecho a la educación no es otra cosa que el derecho a participar activamente en todo lo que el mundo moderno ofrece y que afectan la vida de la colectividad en los campos políticos, económicos y sociales.

En este sentido, el Estado debe proveer y garantizar el acceso y posibilidades reales y de calidad educativa que tienen todas las personas, la cual debe darse sin ninguna discriminación y de forma gratuita como se establece en la Constitución Política de la República.

Depende de los individuos el que aprovechen este instrumento que es la educación para lograr cambiar el rumbo de su vida.

La UNED en los centros penales

Con la creación de la UNED, en 1977, se propone dar solución a ciertos problemas en la educación superior como los de crecimiento, financiamiento, infraestructura y otros, por el bajo costo que caracterizan este tipo de universidad.

Esta institución no viene a establecer una competencia o a convertirse en sustituto de la enseñanza superior tradicional; por el contrario, viene a complementarla y a enriquecerla.

La UNED se convierte en nuestro país en la primera universidad que utiliza un novedoso método de enseñanza, que es la enseñanza a distancia, con el uso de nuevas tecnologías. Trata de prescindir de la asistencia a clases regulares como es el caso de la enseñanza tradicional, para que sea el mismo estudiante el que sea responsable de su propio aprendizaje, el profesor se convierte en guía y orientador del alumno.

Esta institución plantea una total renovación metodológica en la educación superior tomando en cuenta

los profundos cambios en el comportamiento social, en especial el avance de la tecnología, que obliga a una revisión constante de las estrategias pedagógicas para la educación superior.

Esta renovación metodológica baja considerablemente los costos de operación.

En el aspecto social la UNED viene a realizar una verdadera democratización de la educación universitaria, ya que podrán ingresar a ella todos aquellos sectores de la sociedad que se han visto marginados del sistema de educación tradicional.

Por otro lado, la educación a distancia logra llenar el objetivo social más importante como es el de no desarraigar al estudiante de su lugar de origen.

Con la UNED, pretende eliminarse la discriminación por razones geográficas, económicas, sociales de numerosos sectores de la población costarricense.

La Reforma

La UNED, en 1978, abre sus puertas a la población costarricense. Es en ese momento en que dos privados de libertad de La Reforma devuelven a la Dirección de Asuntos Estudiantiles el sobre de matrícula que

habían solicitado por correo (documento con el cual, en ese tiempo, se solicitaba ingreso a la universidad).

Ante el asombro de los funcionarios de esa dependencia, dado lo novedoso de la petición, se consideró conveniente que, antes de tomar alguna medida que fuera en contra de los objetivos de la universidad con respecto a la admisión de estos dos estudiantes, debía coordinarse con los funcionarios de La Reforma, para analizar las posibilidades de ingreso de estas dos personas, dada su condición de privados de libertad, por encontrarse en un centro penal.

Casualmente, en 1979, se crea en La Reforma el Departamento de Docencia que estaría a cargo de todo lo relacionado con la educación de los privados de libertad. Anteriormente a esta disposición, el Ministerio de Educación Pública impartía lecciones en este centro penitenciario con maestros pagados y supervisados por el mismo ministerio.

A partir de 1979, maestros de primaria y del Bachillerato por Madurez son nombrados y pagados por el Ministerio de Justicia bajo la Dirección de Adaptación Social, para adaptar los planes y programas del Ministerio de Educación Pública dentro del contexto de la problemática penitenciaria.

Es en ese mismo año en que la Trabajadora Social de la Oficina de Bienestar Estudiantil de la UNED y un funcionario del área educativa de La Reforma se reúnen y coordinan lo referente al ingreso a la universidad de seis privados de libertad.

Por parte de la UNED, se aceptó la admisión de estas seis personas tomando en consideración el inciso c) del Artículo 2 del Estatuto Orgánico que dice: “Atender preferentemente a aquellos sectores de la población que, por razones geográficas, de trabajo o de otro tipo no pueden asistir a otros centros de educación superior”.

La UNED, al atender a este sector de la población costarricense, que se encuentra recluida en los centros penales, cumple con la misión para la que fue creada.

Se escogió a la UNED como opción de educación superior, por la metodología que emplea, en donde el estudiante tiene que ir al Centro Universitario una vez por semana (sábado, domingo) a recibir tutorías.

Se aceptó la admisión de estos seis privados de libertad por encontrarse en una etapa de Mínima Seguridad, lo cual les permitía salir de La Reforma al Centro Universitario de Alajuela para recibir sus tutorías, prácticas y laboratorios, así como realizar sus exámenes.

Del segundo período académico de 1979 al segundo período académico de 1982, el número de estudiantes que se inscribió en la UNED no pasó de 12 alumnos.

A partir de 1983, comienza otra etapa para estos estudiantes, ya que como el ingreso a la universidad estaba restringido sólo a los privados de libertad que se encontraban en la etapa de Mínima Seguridad, había una gran cantidad de privados de libertad deseosos de poder continuar sus estudios superiores, pero se encontraban en etapas de Mediana y Máxima Seguridad, que eran etapas cerradas.

Estos privados de libertad comenzaron a ejercer una serie de presiones, tanto ante las autoridades del centro penal como de la universidad. En ese mismo año (1982), el Consejo Universitario de la UNED exoneró a los privados de libertad del 50% del costo de los estudios. Se acepta el ingreso a la universidad de privados de libertad que se encuentran recluidos en las etapas de Mediana y Máxima Seguridad.

Por otra parte, se autoriza a funcionarios de la UNED para que brinden tutorías voluntarias en el centro penal La Reforma y que los exámenes sean aplicados en las diferentes etapas en que se encuentran los privados de libertad, así como a realizar

en el mismo centro penal prácticas y laboratorios.

Al aumentar el número de alumnos, se presentan una serie de problemas, entre ellos encontramos: la dificultad de obtener permiso para estudiar en la biblioteca del centro penal, el poder hacer uso del teléfono para las tutorías telefónicas, falta de textos y poco apoyo de parte de los funcionarios de La Reforma, ya que, en muchas ocasiones, se veía la coordinación con la universidad como un recargo en sus funciones.

Debido a lo anterior, se siente la necesidad de que se suscriba un convenio entre ambas instituciones, lo cual se hizo realidad en 1985. Con este convenio, se logra dar responsabilidades a cada una de las instituciones involucradas. En ese mismo año se crea la primera Asociación de Estudiantes del Centro Penal La Reforma. Se inaugura el local de Estudios Superiores, lugar donde se concentran salas de estudio, una oficina y la biblioteca donada por la UNED.

En un segundo convenio firmado en 1987, se especifican más detenidamente las funciones de cada una de las instituciones y se establece La Reforma como un Centro Universitario más de la UNED en 1988 con la contratación de un funcionario de un cuarto de tiempo por parte de la

UNED, para que se haga cargo de todo el proceso administrativo del centro y se le brinde una mejor atención al estudiante.

El Buen Pastor

Como resultado de lo que sucedía en el Centro Penal La Reforma en el año 1982 ingresan a la UNED tres estudiantes recluidas en el Centro Penal El Buen Pastor. Este hecho no fue resultado de una intervención del personal de la universidad o del centro penal, sino que surgió como consecuencia de una iniciativa de las mismas privadas de libertad y de sus familias, quienes se interesaron en que ellas estudiaran en la UNED y se da comienzo de esta forma a las primeras coordinaciones tanto con la Trabajadora Social de la Oficina de Bienestar Estudiantil como con los funcionarios del Centro Universitario de San José (Metropolitano 1).

Al igual que los privados de libertad de La Reforma se les brinda el préstamo de libros por semestre, como una especie de beca (en ese tiempo la UNED no brindaba al estudiante el material didáctico, sino que éste debía ser comprado aparte). Además, tomando en consideración que la mayoría de las privadas y privados de libertad son personas de escasos recursos económicos se les tramitaba crédito o pago diferi-

do para que el costo de los estudios se fuera pagando en abonos durante el semestre.

También, la UNED se compromete a aplicar los exámenes, a realizar las prácticas y laboratorios en el Centro Penal.

A partir de 1983, el Centro Penal nombra a un funcionario de la Oficina de Orientación para que coordine con la UNED.

En ese Centro Penal, el número de alumnos que ingresaban a la UNED los primeros años se ha mantenido entre 4 y 6 privadas de libertad, esto sobre todo porque el nivel educativo de ellas es muy bajo y prefieren, en lugar de estudiar, dedicarse a trabajar en artesanía, costura o manualidades, ya que, de esta forma, ganan algún dinero, que envían, sobre todo, a sus hijos. De ahí que en muy pocas oportunidades la matrícula ha pasado de 10 alumnas.

En estos 25 años que tiene el Programa de Servicios al Estudiante, en los Centros Penales se han incorporado otros Centros de Atención Institucional y que aparecen en el Cuadro 1, en donde los privados de libertad cuentan con los servicios que requieren para su mejor aprovechamiento en las materias que inscriben en cada período académico.

CUADRO 1
**MATRÍCULA EN LOS CENTROS PENALES
 POR PERÍODO ACADÉMICO**

CENTRO	LA	EL BUEN	CAI	CAI	CAI	CAI	CAI	CAI	CAI	CAI	CAI	CAI	CAI	CAI	CAI	TOTAL
PENAL REFORMA	PASTOR	HEREDIA	LIMÓN	CARTAGO	COCORI	SAN RAMÓN	PUNTARENAS	SAN VIRILLA	CARLOS	GUÁPILES	SAN RAFAEL	PÉREZ ZELEDÓN	LIBERIA	CAI		
1979	6															6
1980	4															4
1981	7															7
1982	16	4														20
1983	39	6														45
1984	50	5														55
1985	46	5														51
1986	80	14	13													107
1987	63	11														74
1988	62	9														71
1989	48	2														50
1990	29	6	3													38
1991	23	7	2				6									38
1992	26	4	9				6									45
1993	25	5	4				1	6								41
1994	18	3					2	5								28
1995	12	9					1	1								23
1996	20	5		1	1			6								33
1997	33	3	2	1	3			6								48
1998	52	1	1		1			5								60
1999	33	4	2	1	1			3	2	1						47
2000	54	9	6			2		2	2		1			7		83
2001	60	4	1	2		6		2	2	1	5	3	4			90
2002	31	7	3	3	1	4	1	3	4	2	8	2	5			74
2003	55	7	1	3		6	1	9	4	2	6	3	6	1		104
TOTAL	892	130	47	11	7	18	6	60	14	6	19	9	15	7	11242	

CAI: Centro de Atención Institucional.

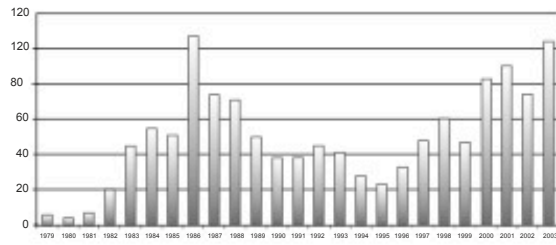


GRÁFICO 1
MATRÍCULA ANUAL EN LOS CENTROS PENALES

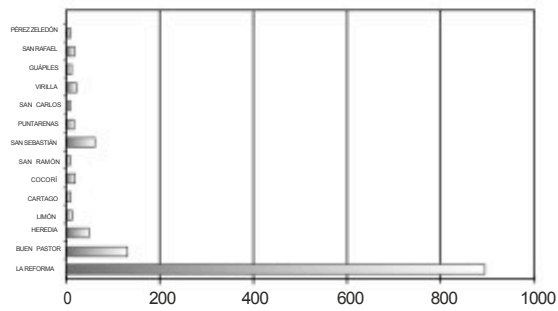


GRÁFICO 2
ESTUDIANTES INSCRITOS SEGÚN CENTRO PENAL

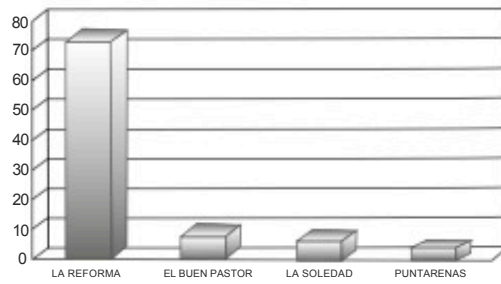


GRÁFICO 3
ESTUDIANTES GRADUADOS SEGÚN CENTRO PENAL

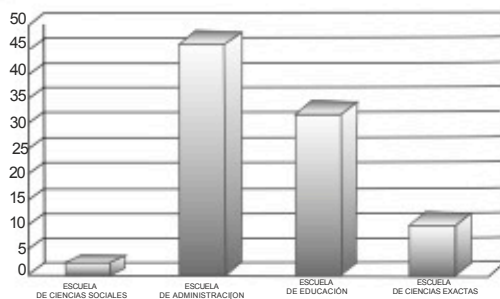


GRÁFICO 4
ESTUDIANTES GRADUADOS POR ESCUELA

CUADRO 2
**ESTUDIANTES GRADUADOS
POR CENTROS PENALES SEGÚN GRADO ACADÉMICO**

GRADO ACADÉMICO	LA REFORMA	EL BUEN PASTOR	LA SOLEDAD	PUNTARENAS	TOTAL
Téc. Emp. Cooperativas	4		1		5
Téc. Atenc. Integ. Niño	1				1
Téc. Emp. Agropecuarias	1	1			2
Dipl. Adm. Empresas	16			2	18
Dipl. Educ. I y II Ciclos	14	4			18
Dipl. Emp. Agropecuarias	1	1			2
Dipl. Emp. Cooperativas	2	1			3
Dipl. Serv. Soc. Infantiles	2				2
Dipl. Serv. Salud	2				2
Bach. Emp. Agropecuarias	1	1			2
Bach. Criminología	1				1
Bach. Gestión Organizacional	2				2
Bach. Cooperativas	4		1		5
Bach. Contaduría	3		1		4
Bach. Educ. I y II Ciclos	6				6
Bach. Adm. Educativa	2				2
Bach. Banca y Finanzas	3				3
Bach. Preescolar	1				1
Lic. Banca y Finanzas	1				1
Lic. Contaduría	1		1		2
Lic. Administ. Educativa	1				1
Lic. Emp. Agropecuarias	1	1			2
Lic. Emp. Cooperativas	1		1		2
Lic. Serv. Soc. Infantiles	1				1
Lic. Gestión Organizacional	1				1
TOTAL	73	8	6	2	89

Téc. Técnico
Bach. Bachillerato
Dipl. Diplomado
Lic. Licenciatura

Se les brindan los siguientes servicios administrativos y académicos:

- Información y orientación sobre la universidad y trámites administrativos que tienen que cumplir.
- Becas del 100% de exención en los costos de los estudios durante toda la carrera .
- Tutorías en asignaturas como: matemáticas, estadística, contabilidad.
- Coordinación con los encargados de las cátedras para adecuar algunas asignaturas a la realidad que ellos viven al estar privados de libertad.
- Aplicación de exámenes ordinarios, de reposición y suficiencia.
- Director(a) de tesis o trabajos finales de graduación cuando han concluido la carrera y están por graduarse.
- Graduaciones en los Centros Penales en que se encuentren reclusos.
- Una biblioteca básica y un lugar adecuado para que puedan estudiar.

Convenio Ministerio de Justicia-UNED

El convenio que está vigente, fue firmado en el año 2000 por la exmi-

nistra del Ministerio de Justicia la licenciada Mónica Nágel Berger y por el señor Rector de la Universidad Estatal a Distancia el Máster Rodrigo Arias Camacho.

Es importante resaltar los objetivos de este convenio, que son:

- Promover la reincorporación académica del privado y privada de libertad de los distintos Centros del Sistema Penitenciario Costarricense en el Sistema Educativo Superior.
- Facilitar la incorporación del privado y privada de libertad a la vida económicamente activa del país, mediante su formación académica.
- Utilizar la educación como elemento de formación personal social del privado y privada de libertad, que contribuya, a su vez, al mejoramiento de su familia y de la sociedad como un todo.

CONCLUSIONES

Desde nuestra perspectiva histórica, puede inferirse que, desde 1979 hasta el 2003, hay un total de 1242 privados de libertad que ingresaron al programa académico que la UNED ha ofrecido en los centros penales, y es el Centro Penal La Reforma el que más participación ha teni-

do en este mismo para un total de 73 grados académicos que se han entregado.

Un total de 130 privadas de libertad del Centro Penal El Buen Pastor han ingresado al programa, y han concluido con éxito hasta el momento con 8 grados académicos.

Hasta 1996 se han entregado un total de 89 títulos universitarios y hasta la fecha se conoce que estos privados de libertad, están trabajando en los campos que eligieron, y que la universidad los preparó. Sus familias reconocen este esfuerzo y muchos de sus hijos, así como esposas(os), son actualmente también estudiantes de la UNED.

El Centro Penal de San Ramón y Liberia son los que menos matrícula han mostrado a través de los años.

El promedio de materias que cada privado y privada de libertad matricula es de tres materias, y son las carreras de Administración y Educación las que más cursan.

Con este programa, en los Centros Penales, la UNED cumple su misión de democratizar la educación y ser ésta la que llega hasta el estudiante, al modificar actitudes y conductas, transformando los corazones de las personas, los estilos de vida, las convicciones, es decir, trans-

formando al ser humano y creándole esa necesidad de que se prepare para la vida y que éste sea un acto permanente.

Aspectos de orden social, económico, geográfico, de movilización a otros centros penales, no han sido considerados en esta ponencia, y serán analizados posteriormente.

BIBLIOGRAFÍA

- ACEVEDO GARCÍA, Luis Ramón (1986): *El delincuente primario en Costa Rica y su readaptación social*. San José. Costa Rica.
- ACTAS DE LA JUNTA UNIVERSITARIA (1980). Universidad Estatal a Distancia. San José. Costa Rica.
- ÁLVAREZ E., Edwin y otros (1983): *Análisis de algunos Centros Penitenciarios en Costa Rica, en relación con los modelos teóricos de la ciencia penitenciaria*. Universidad de Costa Rica. San José. Costa Rica.
- BOLETÍN ESPECIALIZADO N.º 1 (1970): Reforma Penitenciaria. Consejo Superior de Defensa Social. Departamento de Servicios Educativos. San José Costa Rica.
- DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL (1987): *El Modelo Penitenciario Costarricense en el Centro La Reforma*. EUNED San José. Costa Rica.
- GÓMEZ DE OSPINA, Yolanda (1984): "Educación en los establecimientos carcelarios". *Revista Prisiones* N.º 8.
- RODRÍGUEZ, Dina (1999): *Lo dicho y lo hecho por el derecho a la Educación*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. San José. Costa Rica.